

# Sesión 29.a extraordinaria en 18 de Noviembre de 1926

## PRESIDENCIA DEL SEÑOR OYARZUN

### SUMARIO

1.—Continúa tratándose del proyecto sobre su-  
presión de empleados públicos en el Mi-  
nisterio de Higiene, Asistencia, Previsión  
Social y Trabajo.

### ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Barros E., Alfredo	Maza, José
Barros J., Guillermo	Medina, Remigio
Cabero, Alberto	Ochagavía, Silvestre
Cariola, Luis A.	Oyarzún, Enrique
Concha, Aquiles	Piwonka, Alfredo
Echenique, Joaquín	Salas Romo, Luis
González C., Exequiel	Sánchez G. de la H., R.
Gutiérrez, Artemio	Schürmann, Carlos
Hidalgo, Manuel	Urzúa, Oscar
Jaramillo, Armando	Valencia, Absalón
Lyon Peña, Arturo	Yrarrázaval, Joaquín
Marambio, Nicolás	

### ACTA APROBADA

SESION 27.a EXTRAORDINARIA EN 16 DE  
NOVIEMBRE DE 1926

Asistieron los señores Oyarzún, Barahona,  
Azócar, Barros Errázuriz, Barros Jara, Bór-  
quez, Cabero, Cariola, Concha don Aquiles,  
Echenique, Gatica, González, Gutiérrez, Hidal-  
go, Jaramillo, Lyon, Marambio, Maza, Medina,  
Núñez, Ochagavía, Opazo, Piwonka, Rivera, Sa-  
las, Sánchez, Schürmann, Silva don Romualdo,  
Silva don Matías, Silva don Nicanor, Smitmans,  
Trucco, Urrejola, Urzúa, Valencia, Vial, Vidal,  
Viel e Yrarrázaval.

El señor Presidente da por aprobada el  
acta de la sesión 25.a, en 12 del actual, que  
no ha sido observada.

El acta de la sesión anterior (26), queda  
en Secretaría, a disposición de los señores Se-  
nadores, hasta la sesión próxima, para su apro-  
bación.

Se da cuenta en seguida de los negocios  
que a continuación se indican:

### Oficios

Uno de la Honorable Cámara de Diputa-  
dos con el cual comunica que no ha insistido  
en el rechazo de las modificaciones introduci-  
das por el Senado en el proyecto de Ley de  
Presupuesto de la Administración Pública para  
el año en curso, en la parte correspondiente al  
Ministerio de Guerra.

Se mandó archivar.

Dos del señor Ministro del Interior.

Con el primero contesta el oficio N.º 402.  
que se le dirigió a nombre de los honorables  
Senadores don Aurelio Núñez Morgado y don  
Alberto Cabero, remitiendo los antecedentes  
del decreto-ley N.º 75 que creó el departamen-  
to de El Loa.

Con el segundo contesta los oficios N.º  
414, 429 y 448, que se le dirigieron a nom-  
bre del honorable Senador don Aquiles Con-  
cha, transcribiendo un informe expedido por el  
Comandante General de Carabineros y referente  
al proceso que se instruye en Potrerillos.

Se mandaron poner a disposición de los  
señores Senadores.

Uno de la Comisión de Relaciones Exterio-  
res con el cual comunica que en vista de la  
nota enviada por el señor Ministro de Relacio-  
nes Exteriores en que pide se designen dos  
miembros de dicha Comisión para integrar, con  
su Presidente, la Comisión Panamericana, la

procedido a designar en dicho carácter a los señores don José Maza y don Manuel Trucco.

Se acordó comunicarlo al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

#### Informe

Uno de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en la solicitud presentada por doña Adela Edwards de Salas, como Presidenta de la institución denominada "Refugio de Misericordia" en que pide el permiso requerido para conservar la posesión de un bien raíz.

Quedó para tabla.

#### Solicitud

Una de don Albino Zúñiga en que pide abono de servicios.

Pasó a la Comisión de Higiene y Asistencia Pública.

Entrando a los incidentes, el señor Presidente anuncia la siguiente tabla de asuntos de fácil despacho para las sesiones próximas:

Proyecto de acuerdo de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, acerca de una solicitud de la institución denominada "Refugio de Misericordia", sobre permiso para conservar la posesión de un bien raíz.

Proyecto de ley, remitido por la Cámara de Diputados sobre adquisición de la propiedad de don Gonzalo Bulnes, ubicada en la calle Compañía esquina de Amunátegui, de esta ciudad, para el Liceo de Niñas "Javier Carrera".

El señor Sánchez pide que se agregue también a esta tabla el Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, por el cual se propone conceder una pensión de gracia a las hijas legítimas del Almirante don Juan José Latorre.

El señor Presidente lo anuncia.

El señor Azócar hace algunas observaciones referentes al problema salitrero, y a la crisis por que atraviesa actualmente la industria, manifestando que, a su juicio, el Gobierno no ha desarrollado la acción que le correspondía.

El señor Gutiérrez hace presete al Gobierno la urgencia que hay en que se dicte el Reglamento para la Caja de Crédito Agrario.

La crisis por que atraviesa la industria maderera en el Sur, es sumamente delicada, y el crédito que pueda obtener en esta institución, es una de las esperanzas de dichos industriales.

El señor Hidalgo comenta las declaraciones hechas por el señor Ministro de Guerra, acerca de la situación por que atraviesa el Gobierno, en un reportaje que se publica en los diarios de hoy.

Llegado el término de la primera hora, se suspende la sesión.

A segunda hora, en el orden del día, continúa la discusión que quedó pendiente en la sesión anterior, acerca del proyecto sobre supresión de empleos públicos, en la parte que se refiere al Ministerio de Higiene, Asistencia, Previsión Social y Trabajo.

#### SUB-SECRETARIA DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL

Por no usar de la palabra ningún señor Senador, el señor Presidente declara cerrado el debate, y se procede a votar las supresiones propuestas por la Comisión.

Por 15 votos contra 12, se acuerda suprimir el empleo de: "Oficial de Secretaría del Ministro, \$ 5,400".

Por 19 votos contra 8, se acuerda desechar la supresión que se propone, del empleo de "Sub-secretario".

Por 14 votos contra 13, se acuerda desechar la supresión de "Un Jefe de Sección".

En votación si se suprime o no el empleo de "Contador", resultan 14 votos por la afirmativa y 14 por la negativa.

Repetida la votación, se desecha la supresión que se propone por 15 votos contra 14.

Por 19 votos contra 11, se desecha la supresión de "Un Oficial Primero".

#### DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

En discusión las supresiones que propone la Comisión, usan de la palabra los señores Maza, Schürmann, Cariola, Medina, Trucco y Urrejola.

Cerrado el debate, se procede a votar.

Por 21 votos contra 7 y dos abstenciones,

queda aprobada la supresión del empleo de "Director General Auxiliar", \$ 30,000.

Por 21 votos contra 9, queda aprobada la supresión del empleo de "Asesor Jurídico", \$ 20,400".

Por 18 votos contra 10, se aprueba la supresión del "Ingeniero Sanitario", con 20,400 pesos.

Por 17 votos contra 11, se aprueba la supresión del "Jefe de Demografía", con \$ 20,400.

En votación si se suprime o no el empleo de "Contador", se producen 14 votos por la afirmativa, 13 por la negativa y una abstención.

Como el voto de abstención influye en el resultado, el señor Presidente repite la votación, y se producen 14 votos por la afirmativa y 14 por la negativa.

Repetida, nuevamente, se obtiene igual resultado.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento, queda la votación para la sesión próxima.

Por 17 votos contra 9, se aprueba la supresión de dos "Oficiales 1.ºs", con \$ 10,200 anuales cada uno.

Por 16 votos contra 10, se aprueba la supresión de "Cinco Oficiales segundos", con \$ 6,700 anuales cada uno.

Por 16 votos contra 10, se aprueba la supresión del "Jardinero primero", con \$ 5,100.

Por haber llegado la hora, se levanta la sesión.

#### CUENTA

Se dió cuenta:

Del siguiente oficio del Ministerio del Interior:

Santiago, 17 de Noviembre de 1926.—Adjunta tengo la honra de remitir a Vuestra Excelencia, de acuerdo con la petición hecha por el honorable Senador, don Aquiles Concha, en sesión de fecha 2 del actual, una copia autorizada de los antecedentes de la renuncia del Receptor de la novena subdelegación rural, del departamento de Santiago, don Carlos Zubieta.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.—Maximiliano Ibáñez.

#### 1.—SUPRESION DE EMPLEOS

El señor OYARZUN (Presidente).—Entrando al objeto de esta sesión especial, corresponde seguir ocupándose del proyecto sobre supresión de empleos públicos en la parte correspondiente al Ministerio de Higiene, Asistencia, Previsión Social y Trabajo.

La discusión quedó pendiente en el rubro Servicio Técnico.

El señor SECRETARIO.—La Comisión propone suprimir los siguientes empleos:

"Cinco jefes inspectores médicos, con \$ 23,800 anuales cada uno . . .	\$ 119,000
Siete inspectores médicos, con \$ 20,400 anuales cada uno . . . . .	142,000
Cuatro cirujanos jefes, con \$ 16,220 anuales cada uno . . . . .	64,880
Once cirujanos, con \$ 13,600 anuales cada uno . . . . .	149,600"

El señor OYARZUN (Presidente).—Como se trata de empleos de distinto carácter, se votará separadamente cada supresión.

El señor SECRETARIO.—"Cinco jefes inspectores médicos, con \$ 23,800 anuales cada uno, \$ 119,000."

El señor OYARZUN (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aceptada esta supresión.

El señor TRUCCO.—Con mi voto en contra, señor Presidente.

El señor GONZALEZ CORTES.—Y el mío también.

El señor OYARZUN (Presidente).—Queda aceptada la supresión con el voto en contra de los dos honorables Senadores.

El señor SECRETARIO.—"Siete inspectores médicos, con \$ 20,400 anuales cada uno, \$ 142,000".

El señor OYARZUN (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Votada esta supresión, resultó aceptada por 11 votos contra 8.

—Durante la votación:

El señor MEDINA.—He votado la supresión de los ítem anteriores porque, dentro del estudio hecho por la Comisión, se ha creído que no se desorganizaba el servicio dividiendo el país en un menor número de zonas; pero, respecto de estos ítem, fui de opinión que se man-

tuvieran los que figuran en el presupuesto. Por este motivo, voto que no.

El señor PIWONKA.—En la Comisión de Gobierno, yo salvé mi voto en las supresiones relativas al servicio técnico. Informaciones posteriores me han llevado al convencimiento de que es posible reducir el personal sin grave perjuicio para el servicio, y por esto voto afirmativamente.

El señor SECRETARIO.—“Cuatro cirujanos jefes, con \$ 16,220 anuales cada uno, \$ 149,600.”

El señor SECRETARIO.—Indicación para suprimir cuatro cirujanos jefes, con \$ 16,220 anuales cada uno.

El señor OYARZUN (Presidente).—En votación. Si no se pide votación se daría por aceptada la supresión.

El señor GONZALEZ CORTES.—Que se vote la indicación, señor Presidente.

—Practicada la votación resultaron 11 votos por la afirmativa y 8 por la negativa.

El señor OYARZUN (Presidente).—Aprobada la supresión.

—Durante la votación:

El señor MEDINA.—Por las mismas razones dadas anteriormente, voto que no.

El señor SECRETARIO.—Indicación para suprimir once cirujanos con \$ 13,600 anuales cada uno.

El señor OYARZUN (Presidente).—En votación.

Practicada la votación, resultaron 14 votos por la afirmativa y 6 por la negativa.

El señor OYARZUN (Presidente).—Aprobada la supresión.

El señor SECRETARIO.—En la Sección Química la Comisión propone suprimir un subjefe con \$ 15,000 de sueldo anual y un ayudante segundo con \$ 7,800.

El señor OYARZUN (Presidente).—Se podría tomar votación en conjunto respecto de estos dos empleos.

El señor MARAMBIO.—Pido segunda discusión, apoyado por los honorables Senadores señores Trucco y Salas Romo.

El señor OYARZUN (Presidente).—Queda para segunda discusión la indicación.

Ofrezco la palabra en la primera discusión. Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor SECRETARIO.—En la Sección Alimentos y Drogas, la honorable Comisión propone suprimir dos inspectores con \$ 7,300 anuales, cada uno.

El señor OYARZUN (Presidente).—En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor MARAMBIO.—Pido segunda discusión para todo el resto del informe, señor Presidente, apoyado por los mismos señores Senadores.

El señor OYARZUN (Presidente).—Queda para segunda discusión el resto del informe. Ofrezco la palabra en la primera discusión.

El señor MARAMBIO.—La brigada de higiene social no existe actualmente y entiendo que está suprimida desde hace mucho tiempo; por esto es que yo desearía tener algunos informes que vinieran a aclarar esta situación, para no caer en suprimir un servicio que ya está suprimido.

El señor CARIOLA.—El señor Ministro de Higiene nos manifestó en la Comisión, cuando examinábamos en detalle el Mensaje del Ejecutivo, que estos puestos estaban suprimidos por simple falta de provisión, sin que hubiera disposición legal alguna sobre la supresión.

El honorable señor Trucco afirma ahora que el decreto-ley que creó esos puestos ha sido derogado por otro decreto-ley...

El señor TRUCCO.—Por el Código Sanitario.

El señor CARIOLA.—Por el Código Sanitario, que es otro decreto-ley.

Si así fuera, podría eliminarse esta indicación; pero insisto en que el dato lo proporcionó a la Comisión el señor Ministro cuando examinábamos en detalle las supresiones. Entonces nos apercibimos de que se presentaban diferentes situaciones: algunos de estos puestos existen y su supresión importa una verdadera economía; otros existen en la ley aunque no están proveídos; pero hay el peligro de que se provean en cualquier momento, y por eso la Comisión consideró necesario proponer la supresión legal de estos empleos.

Sería conveniente que la secretaría comprobara si efectivamente están o no suprimidos por ley los cargos de la brigada de higiene social.

El señor TRUCCO.—Esta brigada de higiene social fué creada por el decreto N.º 355. En seguida, el decreto-ley N.º 602 no contempló esos cargos y como este último decreto-ley es derogatorio del anterior, resulta que tales puestos están ya suprimidos.

El señor CARIOLA.—El señor Secretario podría comprobar ese hecho, en caso de que el honorable señor Trucco no lo haya comprobado personalmente y una vez desvanecida la duda, se les podría suprimir de la lista.

El señor CONCHA (don Aquiles).—Por los datos que tengo, la brigada de higiene social no está suprimida y por el contrario, es la única que

presta hoy gratuitamente el servicio de asistencia a las enfermedades de trascendencia social, con dispensarios establecidos en varias partes de la ciudad de Santiago.

Adhiero a la opinión del honorable señor Cariola en el sentido de que el señor Secretario reuna los antecedentes para comprobar la existencia de este servicio.

Repito que estoy en situación de afirmar que existen varios dispensarios para las enfermedades que he indicado y naturalmente prestan servicios importantísimos.

El señor CARIOLA. — Mis datos, como acabo de manifestarlo, son en el sentido de que estos puestos no están proveídos; se trataría, por lo tanto, de cargos que nadie desempeña en la actualidad.

El señor GONZALEZ CORTES. — En realidad, estos puestos no existen. Aquéllos a que se refiere el honorable Senador son los que dirige con mucho acierto el doctor Bustos, y no éstos de la Brigada de Higiene Social, que, en realidad, no fué implantada. En todo caso, un decreto-ley posterior al que creó esta Brigada de Higiene Social, la suprimió; aún más, creo que nació muerta, porque me parece que no ha existido nunca el Comandante y los ayudantes a que se refiere esta sección.

El señor CONCHA (don Aquiles). — Quisiera estar equivocado; pero los datos recientes de que dispongo me dicen otra cosa. De modo que rogaría al honorable Senador que tuviera la gentileza de decirme a qué servicio pertenecen los dispensarios distribuidos en varios barrios y destinados a atender las enfermedades de trascendencia social.

El señor GONZALEZ CORTES. — Como digo, yo pregunté al propio doctor Bustos si existía este servicio, y me manifestó que no.

El señor MARAMBIO. — Esta Brigada existió, y tenía su cuartel, por decirlo así, organizado militarmente, en la calle San Pablo. En una oportunidad visité este establecimiento y me impuse de que el personal estaba en el aire, porque no figuraba en el Código Sanitario y la situación de los empleados era incierta. Poco tiempo después fué suprimido este servicio y hubo que pagar sumas bastante crecidas a los empleados en concepto de desahucios.

De manera que yo propondría que se rechazara la supresión por estar suprimido este servicio con anterioridad, dejando constancia de que se hace por considerar innecesario este nuevo acuerdo.

El señor CONCHA (don Aquiles). — Insisto en que el señor Secretario averigüe si existe o no este servicio, porque tengo informes

en sentido afirmativo. Entretanto, pido segunda discusión para este asunto.

El señor OYARZUN (Presidente). — Se ha pedido segunda discusión para todo el resto del proyecto, señor Senador.

Ofrezco la palabra en la primera discusión.

El señor MAZA. — Como no sé si pueda estar presente en la sesión de mañana, deseo tomar parte hoy en la discusión de este punto.

No voy a hablar sino sobre tres cargos: el de bibliotecaria de las Zonas Sanitarias, con \$ 12,000, el oficial 2.º de la Subsecretaría de Previsión, y un jefe de Sección de la Sección Internacional, Bibliotecas y Publicaciones, que la Comisión propone suprimir.

Respecto del primero de estos empleos, debo manifestar mi opinión en el sentido de que se mantenga el puesto. Es éste, a mi juicio, un servicio de suma importancia, establecido hace tiempo en la Dirección de Sanidad, con el objeto de absolver consultas y de atender al público.

La supresión de este puesto significaría clausurar la sección biblioteca del Ministerio de Higiene, porque no habría quién atendiera las consultas del Ministerio.

Respecto al puesto de oficial 2.º de la Subsecretaría de Previsión Social, debo decir que no sé cómo podría funcionar esta Subsecretaría si este empleo fuera suprimido. Según el presupuesto que tengo a la vista, la Subsecretaría de Previsión y Trabajo se compone de un Subsecretario, un oficial 1.º, un oficial 2.º y un portero.

La Comisión propone la supresión del oficial 1.º, el oficial 2.º y un portero, de manera que toda la Subsecretaría quedaría atendida por el Subsecretario y un portero 2.º, y me parece que en esas condiciones no va a poder marchar.

El señor PIWONKA. — La Comisión había propuesto la supresión de una de estas Subsecretarías.

El señor MAZA. — Era lo que iba a decir, honorable Senador.

Si se hubiera aceptado la idea de la Comisión en orden a dejar sólo una de las dos Subsecretarías en que se divide el Ministerio de Higiene, Asistencia, Previsión Social y Trabajo, y que el Senado acordó mantener, tal vez habrían podido refundirse los servicios en la forma propuesta por la Comisión, pero desde que se acordó no suprimirla, me parece que lo natural sería dejarla en condiciones de que pueda desarrollar su labor sin dificultad. De ahí por qué votaré por el mantenimiento de estos puestos que se propone suprimir.

Quiero referirme, además, dentro de la brevedad que parece desean los señores Senadores

para la presente sesión, al puesto de jefe de Sección que se propone suprimir en la Sección Internacional, Biblioteca y Publicaciones, cuyo personal figura en la página 43 del presupuesto del Ministerio de Higiene, Asistencia, Previsión Social y Trabajo, y que se compone de un Jefe de Sección, un Oficial 1.º traductor, y un oficial 2.º, de los cuales la Comisión propone suprimir, como he dicho, el jefe de Sección, dejando los oficiales 1.º y 2.º

Soy, señor Presidente, uno de los Senadores que más admiración sienten por los miembros de la Comisión de Gobierno, pues reconozco que han debido afrontar una labor dura y antipática. Ni aún cuando abogué por el mantenimiento de algunos empleos en el Ministerio de Higiene, que la Comisión proponía suprimir desorganizando por completo, a mi juicio, ese departamento, tuve ni directa ni indirectamente el ánimo de formular un cargo a la Comisión, cargo que, por supuesto, no formulé ahora tampoco; de manera que mis palabras no envuelven en manera alguna el propósito de criticar o censurar en lo más mínimo a la Comisión por las medidas que ha propuesto.

Pero, señor Presidente, no sé de qué antecedentes y datos haya podido disponer la Comisión de Gobierno al estudiar este rubro, para proponer la supresión del cargo de jefe de la Sección Internacional, Biblioteca y Publicaciones del citado Ministerio.

En vista de las interesantísimas publicaciones y la intensa labor que ha realizado esta Sección, de la eficiencia de su trabajo, de la conveniencia y necesidad que hay en mantener este servicio tal como hoy funciona, me perdonará el Senado que me extienda algo para defender su mantenimiento.

Es de advertir, que esta Sección Internacional, Biblioteca y Publicaciones fué creada mucho antes que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Fué creada, según entiendo, durante la administración del Excelentísimo señor Sanfuentes, y, desde entonces ha desarrollado una labor digna de todo aplauso.

En efecto, ésta es la única repartición que hace publicaciones de propaganda en favor de las leyes sociales, y cuyo personal da conferencias para explicar el alcance de éstas.

El buen trabajo hecho por esta Sección está elocuentemente manifestado por los numerosos folletos de propaganda que ha publicado y repartido en todo el país.

Yo pienso que, en vez de restringir este personal, la conveniencia aconsejaría aumentarlo y ampliar sus facultades. Creo de imprescindible necesidad que haya permanentemente una persona como es el jefe de que se trata, encargada

de explicar el alcance y significado de las nuevas leyes sociales que se van dictando, porque, por lo general, la mala interpretación que de estas leyes se debe a la falta de conocimiento de que ellas tienen los habitantes del país.

Nunca, cuando he defendido el mantenimiento de un puesto, me he referido a la persona que lo sirve; generalmente no he conocido al funcionario afectado; pero ahora me toca, no sé si la suerte o la fatalidad, de conocer personalmente a la persona que sirve el cargo de Jefe de la Sección Internacional, Biblioteca y Publicaciones. Creo que la eficiencia de este servicio con el escaso personal que tiene, y la importancia que ha adquirido en el desarrollo de sus actividades, se debe principalmente al funcionario que lo dirige.

Es don Jorge Gustavo Silva, publicista muy conocido, persona a cuyos antecedentes no tengo para qué aludir en el Senado pues basta que recuerde su nombre para que mis honorables colegas comprendan, cómo con un oficial primero y uno segundo, ha podido este Jefe de Sección rendir tanto fruto, y desplegar una eficiencia realmente superior a las fuerzas de un hombre, lo que sólo se explica por su especial capacidad y su extraordinaria actividad.

Y es a este funcionario al que la Comisión de Gobierno propone suprimir. Suprimido el Jefe de la Sección, que ha sido el alma de este servicio, es preferible suprimir toda la oficina y declarar la inutilidad del servicio de publicaciones y propaganda.

Yo había comprendido que se hubiera encontrado suficiente, por ejemplo, la organización de esta oficina con el Jefe de Sección y un escribiente; pero que se mantenga la oficina con dos escribientes y sin Jefe es una cosa que, en realidad, no concibo.

Como dije al empezar, no debe distraer al Senado por mucho tiempo, y creo que las observaciones que he formulado bastarán para que el espíritu tranquilo e imparcial de mis honorables colegas se compenetre de la necesidad que hay de mantener este servicio.

En caso de aceptarse el mantenimiento de esta oficina, cosa que, a mi juicio, no admite discusión, ya el segundo punto es completamente secundario, porque si continúa el servicio no puede ser sino en forma de que rinda eficiencia, y sin jefe no puede haber tal eficiencia.

Por eso propongo que se rechace la indicación de la Comisión en el sentido de suprimir el Jefe de esta Sección, y, en cambio, que se suprima el puesto de oficial primero traductor, porque también sé—sin que me lo haya dicho

el jefe de la oficina—que los trabajos de traducción los hace el propio jefe de la Sección que, en realidad es el que lo hace todo. Entonces quedaría el servicio con un Jefe de Sección y un oficial segundo.

Hago indicación en el sentido que he expresado, y dejo la palabra.

El señor OYARZUN (Presidente).— En discusión esta indicación conjuntamente con la primera discusión, y la segunda tendrá lugar en Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En consecuencia, queda terminada la primera discusión, y la segunda tendrán lugar en la sesión próxima.

No hay otro informe de la Comisión de Gobierno relativo a otro Ministerio.

El señor PIWONKA.— Me permito formular indicación para que se suprima la sesión de mañana ya que no hay materia de que tratar.

El señor SALAS ROMO.— En tal caso, la votación se verificaría en la sesión del Lunes.

El señor SANCHEZ G. DE LA H.— En realidad habría materia que tratar en la sesión de mañana, puesto que tenemos, desde luego, esta segunda discusión.

Yo sería de opinión de que, en todo caso, sesionáramos mañana, puesto que ha quedado para segunda discusión casi todo el proyecto en debate.

El señor JARAMILLO.— ¿Por qué no dejamos la segunda discusión para el Lunes?

El señor YRARRAZAVAL.— Dejemos la votación para el Lunes, llevando a efecto hoy la segunda discusión.

El señor HIDALGO.— Estimo que sería preferible verificar la votación inmediatamente después de terminada la segunda discusión, porque los datos o informaciones que se den en esta pueden influir en el ánimo de los Senadores e inducirlos a votar en uno u otro sentido. Entretanto, dejando la votación para una sesión posterior, muchos de ellos se habrán olvidado de lo que se haya dicho en el curso del debate. Por estas consideraciones me opongo a que la segunda discusión tenga lugar en una sesión, dejándose la votación para otra.

El señor SALAS ROMO.— Todo Senador tiene derecho para pedir que la votación sobre cualquier asunto se deje para la sesión siguiente. En consecuencia, si la segunda discusión tu-

viera lugar el Lunes, podría pedirse que se dejara la votación para el Martes.

El señor YRARRAZAVAL.— La oposición del honorable señor Hidalgo es teóricamente justa, pero cabe observar que, respecto del asunto principal, o sea la supresión del cargo de Jefe de la Sección Internacional, Biblioteca y Publicaciones, el honorable señor Maza ha dado ya las razones en favor de su mantenimiento.

El señor HIDALGO.— Creo que en todo caso debemos celebrar sesión mañana a fin de llevar a efecto la segunda discusión y la votación mañana también.

El señor YRARRAZAVAL.— En la sesión de mañana cualquier Senador, haciendo uso de un derecho reglamentario, puede pedir que se deje la votación para el Lunes.

El señor SANCHEZ G. DE LA H.— ¿Podría, reglamentariamente, suprimirse la sesión de mañana?

El señor OYARZUN (Presidente).— Por acuerdo unánime solamente, señor Senador.

El señor SANCHEZ G. DE LA H.— Entiendo que no puede suprimirse porque el Reglamento prohíbe formular en segunda hora indicaciones ajenas a la materia que constituye la orden del día. De manera que ni aún por unanimidad puede hacerse esto.

El señor URZUA.— Creo que lo mejor es proceder con sujeción al Reglamento.

El señor MARAMBIO.— Si el honorable señor Hidalgo acepta que se suprima la sesión de mañana, quedaría la votación para la sesión del Lunes.

El señor HIDALGO.— Yo no tendría inconveniente para que se dejara la votación para el Lunes siempre que tuviera lugar la segunda discusión.

El señor OYARZUN (Presidente).— Ya está cerrado el debate, de manera que la discusión no puede continuar, sobre todo después de haberse retirado la petición de segunda discusión.

El señor HIDALGO.— ¿Cómo ha podido retirarse después de haber sido apoyada?

El señor SANCHEZ G. DE LA H.— Todo Senador puede retirar las indicaciones que haya formulado.

El señor OYARZUN (Presidente).— La ha retirado su propio autor, señor Senador.

El señor HIDALGO.— Entonces, yo la mantengo, señor Presidente.

El señor OYARZUN (Presidente).— ¿Quién apoya la petición de Su Señoría?

El señor JARAMILLO.— Yo, señor Presidente.

El señor GUTIERREZ.— Y yo también, señor Presidente.

El señor TRUCCO.— Propongo para concluir las opiniones que la segunda discusión tenga lugar en la primera hora de la sesión del Lunes, y la votación al final de la primera hora. Así los señores Senadores que deseen ofrecer razones en favor o en contra de las supresiones tendrán sobrado tiempo para ello.

El señor HIDALGO.— No tengo ningún inconveniente en aceptar el temperamento que propone el honorable Senador por Cautín.

El señor YRARRAZAVAL.— Dejemos esto para la sesión del Lunes.

El señor OYARZUN (Presidente).— Entretanto, reglamentariamente, como se ha observado, no cabe formular indicaciones en este momento y solamente son insinuaciones.

El señor TRUCCO.— Se trata sólo de insinuaciones que no podrían ser aprobadas sino por unanimidad.

El señor URZUA.— ¿Por qué no dejamos la votación para el Lunes?

El señor SCHURMANN.— Tengo encargo del señor Vice-Presidente para pedir segunda discusión respecto de las supresiones propuestas en la Sección Enfermeras Visitadoras.

El señor URZUA.— Entonces dejemos para mañana la segunda discusión.

El señor SALAS ROMO.— Eso es lo mejor.

El señor OYARZUN (Presidente).— Queda la segunda discusión para la sesión de mañana.

Como no hay por el momento otro asunto de que tratar, se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

Antonio Orrego Barros,  
(Jefe de la Redacción)